

CARTA N° 001-2020-VRC

Moquegua, 15 de julio del 2020

Señores:
GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

Atención: Sub Gerencia de Estudios Y Proyectos

ASUNTO: Entrega de cargo
REF.: Carta N° 00080-2020-GRM/GGR-GRI-SEEP

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes para manifestarles que Recibí la Carta N° 00080-2020-GRM/GGR-GRI-SEEP, donde solicitan la entrega de cargo formal de cargo según directiva N° 004-2017-GRM/ORH, normas para la entrega-recepción de cargo en el Gobierno Regional de Moquegua, así como de la entrega de bienes patrimoniales asignados a mi persona.

Ante ellos quiero mencionar que estoy con toda la disposición que realizar dicha entrega de cargo, pero es todos conocimiento que el 15 de marzo del 2020 la Presidencia del Consejo de Ministros del Estado Peruano con Decreto Supremo 044-2020-PMC, decreta el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendarios, y dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena) a Consecuencia del brote del COVID-19, el cual inicia el 16 de marzo hasta el 30 de marzo del 2019, luego decretan prorrogar el Estado de emergencia con Decretos Supremos N° 044-2020-PMC (13 días), N° 064-2020-PMC (14 días), N° 075-2020-PMC (14 días), N° 083-2020-PMC (14 días) hasta el domingo 24 de mayo del 2020 y N° 094-2020-PMC (37 días) hasta el martes 30 de junio del 2020, culminado la cuarentena en la Región Moquegua, me comuniqué con el Nuevo Responsable del Proyecto para realizar esta entrega de cargo, fui a la sede del Gobierno Regional y no me permitieron ingresar debido a que estaban restringiendo el ingreso al público para evitar los Propagación del Covid-19, posterior a este hecho, luego de recibida la carta de referencia, me apersoné nuevamente a las sede del Gobierno Regional, pero en guardiana me volvieron a decir que estaba restringido el ingreso por los mismo motivos y que además toda atención era por medio virtual, además me indicaron que se tomaron medidas para evitar aglomeraciones y exposición del personal y de los usuarios que acuden el Gobierno Regional de Moquegua.

Por eso motivo es que solicito que apenas reabierturen la atención presencial en el Gobierno Regional de Moquegua y tengan las condiciones mínimas de bioseguridad me comuniquen, para apersonarme y realizar la entrega de cargo conforme a lo indicado en la directiva N° 004-2017-GRM/ORH, normas para la entrega-recepción de cargo en el Gobierno Regional de Moquegua.

Atentamente



ING. VERCELLI RAMOS CCAPACCA
ING. CIVIL
CIP N° 155355